



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-91101580-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-91101580-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOQUIMICA S.R.L., CUIT N° 30642169226, Legajo N° 530 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA GABRIELA FUCARACCIO, Documento Nacional de Identidad N° 26.966.609, Matrícula Nacional N° 16.598, como Co-Directora Técnica de la firma BIOQUIMICA S.R.L., Legajo N° 530, con domicilio legal en la calle Félix Ballester N° 226, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, depósito en la calle Gazeta de Buenos Aires N° 4.252, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de Agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-91101580-APN-DFYGREPM#ANMAT

lg

Mbv